

## **ANEXO I**

### **SOLICITUD DE AYUDAS PÚBLICAS PARA EL APOYO A ACELERADORAS CULTURALES, AL AMPARO DE LOS FONDOS DE NEXTGENERATION EUY EL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA DEL REGLAMENTO (UE) 2021/241.**

#### **I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE:**

<b>N.I.F./N.I.E.:</b>			
<b>Primer apellido/Razón Social</b>			
<b>Segundo apellido</b>			
<b>Nombre</b>			
<b>Domicilio:</b>	<b>Calle:</b>	<b>Número:</b>	<b>Piso:</b>
<b>Localidad:</b>	<b>Provincia:</b>	<b>C.P.:</b>	
<b>Datos de contacto:</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Móvil.</b>	
<b>Correo electrónico:</b>			

#### **Actividad económica desarrollada:**

<b>Denominación:</b>
<b>Epígrafe:</b>
<b>Fecha del alta en vigor:</b>
<b>Domicilio social u oficina permanente:</b>
<b>Domicilio de la sucursal u oficina en el territorio Nacional Español en su caso:</b>

**En el caso de personas físicas (autónomas):**

<b>Fecha de alta en el régimen especial de trabajadores autónomos en el epígrafe relacionado con la aceleración cultural:</b>	
<b>Denominación epígrafe:</b>	

<b>Dirección Fiscal</b>			
<b>Domicilio:</b>	<b>Calle:</b>	<b>Número:</b>	<b>Piso:</b>
<b>Localidad:</b>		<b>Provincia:</b>	<b>C.P.:</b>

<b><u>Datos de notificación:</u></b>			
<input type="checkbox"/>	<b>Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica</b>		
<b>Correo electrónico para avisos (Sede Electrónica)</b>			
<input type="checkbox"/>	<b>Notificación postal:</b>		
<b><u>Domicilio:</u></b>	<b>Calle:</b>	<b>Número:</b>	<b>Piso:</b>
<b>Localidad:</b>		<b>Provincia:</b>	<b>C.P.:</b>

**Datos del representante legal:**

<b>Nombre y apellidos:</b>
<b>DNI/NIF:</b>
<b>Relación con la entidad:</b>





---

***Objetivos estratégicos y operativos, misión y visión, posicionamiento, originalidad, carácter innovador del proyecto***

---

***Desarrollo del proyecto de aceleración, incluyendo referencia expresa a la entidad que llevará a cabo los procesos correspondientes a la misma, así como el grado de compromiso de dicha entidad con el solicitante***

---

***Desarrollo del proyecto de inversión***

***Descripción de la parte de inversión que corresponderá a los procesos de transformación digital y aplicación de nuevas tecnologías, especificando su carácter innovador y su componente digital.***

***Sinergias del proyecto con otras organizaciones y entidades, con otros ámbitos y sectores económicos y sociales.***

***Cronograma del proyecto, referido tanto a las actuaciones en materia de inversión como en las de aceleración;  
previsión de su desarrollo y fechas de realización (Máx. entre el 01/01/22 y el 31/12/26):***

***Solvencia técnica y organizativa de la entidad***

***Solvencia económica. Viabilidad económica y presupuestaria del proyecto***

**Modelo de negocio**

**Plan de comunicación y difusión**

**Herramientas de medición y evaluación que permitan valorar el proceso de aceleración de la organización y el impacto del proyecto**

1

2

3

4

5	
6	
7	
8	

***Justificación de la vinculación de los proyectos y las actividades a desarrollar a procesos de aceleración en la cadena de valor de las industrias culturales y creativas, a través de actividades y acciones de investigación, formación, producción, exhibición, distribución, o comercialización, entre otros***

***Actividades que contempla el proyecto (creación, la facilitación, la mediación, la incubación, la formación, la mentoría, la inversión, la financiación o la promoción) Descripción de las mismas***

1	
2	
3	
4	

<b>5</b>	
<b>6</b>	
<b>7</b>	
<b>8</b>	
<b>9</b>	

***Memoria que explique de qué manera el proyecto presentado contribuirá al logro de las finalidades previstas en el artículo 1 de las presentes bases, así como cualquier información que permita realizar la evaluación del proyecto conforme a los criterios establecidos en estas bases.***

***Acelerar el crecimiento del tejido empresarial y profesional de las ICC:***

***Impulso de la transformación a la cultura digital y la incorporación de nuevas tecnologías en las ICC:***

**Favorecer las interconexiones entre las ICC y de éstas con otros sectores económicos:**

**Mejora del acceso a la financiación de las ICC:**

**PRESUPUESTO TOTAL:**

**Línea 1. Acompañamiento, mentoría, formación en materias de comunicación, internacionalización o financiación para la obtención habilidades emprendedoras y financieras de los y las profesionales de los sectores de la cultura y la creatividad**

<b>Capítulo</b>	<b>GASTOS (CONCEPTO)</b>	<b>Importe (IVA EXCLUIDO)</b>
<b>1</b>	<input type="text"/>	<input type="text"/> €
<b>2</b>	<input type="text"/>	<input type="text"/> €
<b>3</b>	<input type="text"/>	<input type="text"/> €
<b>4</b>	<input type="text"/>	<input type="text"/> €

5			€
6			€
7			€
8			€
9			€
10			€
<b>Gastos Generales (máx. 7% del presupuesto)</b>			€
<b>TOTAL GASTOS LÍNEA I</b>			€

**Línea 2: Inversión de capital. Ayuda destinada a los nuevos proyectos de empresa generados desde la Línea 1 de acompañamiento.** Se contemplan, entre otras los siguientes ámbitos de apoyo: inmovilizado material, intangibles y otros.

<u>Capítulo</u>	<u>GASTOS (CONCEPTO)</u>	<u>Importe</u> (IVA EXCLUIDO)
1		€
2		€
3		€
4		€
5		€

6	<input type="text"/>	<input type="text"/>	€
7	<input type="text"/>	<input type="text"/>	€
8	<input type="text"/>	<input type="text"/>	€
9	<input type="text"/>	<input type="text"/>	€
10	<input type="text"/>	<input type="text"/>	€
			€
<b>Gastos Generales (máx. 7% del presupuesto)</b>		<input type="text"/>	€
<b>TOTAL GASTOS LÍNEA 2</b>		<input type="text"/>	€

<u>ÁREAS</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>Porcentaje gastos sobre el importe TOTAL del proyecto</u>
<b>Total gastos LÍNEA 1 (Mentoría...)(Entre un 25 y un 35% del total)</b>	<input type="text"/> €	<input type="text"/> %
<b>Total gastos LÍNEA 2 (Inversión de capital) (Entre un 65 y un 75% del total)</b>	<input type="text"/> €	<input type="text"/> %
<b>TOTAL GASTOS (Mínimo 50.000,00 €)</b>	<input type="text"/> €	<b>100%</b>

<b>INGRESOS(FUENTES FINANCIACIÓN)</b>	<b>Importe</b>
<b>Junta Extremadura (MRR de la Unión Europea) Máx. 80% proyecto = (AYUDA SOLICITADA)</b>	<input type="text"/> €
<b>Fondos propios</b>	<input type="text"/> €
<b>Otras aportaciones (especificar Entidad):</b>	<input type="text"/> €
<b>Otras aportaciones (especificar Entidad):</b>	<input type="text"/> €
<b>Otras aportaciones (especificar Entidad):</b>	<input type="text"/> €
<b>Otras aportaciones (especificar Entidad):</b>	<input type="text"/> €
<b>Otras aportaciones (especificar Entidad):</b>	<input type="text"/> €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<input type="text"/> €

<b>TOTAL GASTOS</b>	<input type="text"/> €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<input type="text"/> €
<b>DIFERENCIA</b>	<input type="text"/> €

**PRESUPUESTO (CERTIFICACIÓN DE GASTOS) ESPECÍFICO** del coste teórico de los trabajos a realizar por el propio empresario individual solicitante de la Ayuda o persona física con el compromiso de constituirse como autónomo al recibir la ayuda incluido en el presupuesto total anterior, sometido a consideración de gasto subvencionable (**Se presentará uno por cada convenio que ampara el precio**):

<b>PRESUPUESTO / CERTIFICACIÓN DE GASTOS:</b>			
<b>Actividad profesional realizada</b>		<input type="text"/>	
<b>Título del Proyecto:</b>		<input type="text"/>	
<b>Nombre y apellidos</b>		<input type="text"/>	
<b>Convenio que ampara el precio</b>		<input type="text"/>	
<b>N.I.F.</b>	<input type="text"/>	<b>Capítulo del presupuesto donde se encuadra el gasto</b>	<input type="text"/>
<b>Fecha de presentación</b>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

<b>Fecha ejecución</b>	<b>Tipo Tarea/Finalidad</b>	<b>Entidad ante quién realiza gestión</b>	<b>Resultados obtenidos</b>	<b>Número de horas</b>	<b>Importe unitario</b>	<b>Importe total</b>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> €	<input type="text"/> €
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> €	<input type="text"/> €
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> €	<input type="text"/> €
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> €	<input type="text"/> €
					<b>Total importe</b>	<input type="text"/> €

## **JUSTIFICACIÓN CRITERIOS DE VALORACIÓN**

### **Adecuación del proyecto al logro de las finalidades previstas:**

#### **a) Acelerar el crecimiento del tejido empresarial y profesional de las ICC:**

#### **b) Impulso de la transformación a la cultura digital y la incorporación de nuevas tecnologías en las ICC, de forma singular aquellas que resulten más necesarias en los entornos rurales y aquellas otras vinculadas al desarrollo de la Inteligencia Artificial:**

#### **c) Favorecer las interconexiones entre las ICC y de éstas con otros sectores económicos, en especial con atención a los valores de la economía social:**

#### **d) Mejora del acceso a la financiación de las ICC:**

**e) Planificación y diseño del proyecto, en cuanto a su calidad técnica:**

**Línea 1 (Acompañamiento)**

**Línea 2 (Inversión de capital)**

**f) Descripción y desarrollo de las posibles sinergias del sector de las industrias culturales y creativas con otros ámbitos y sectores económicos y sociales:**

**Originalidad, singularidad y carácter innovador del proyecto:**

**a) Diferenciación del proyecto en cuanto que presente aspectos diferenciales frente a otros productos y servicios existentes en el mercado:**

***b) Innovación en el proyecto en cuanto a que se trate de una propuesta de valor innovadora, el proyecto o servicio cultural / creativo incorporando algún componente de innovación en producto/servicio o en procesos en:***

- ***El territorio donde está prevista la implantación del proyecto:***

- ***El ámbito de la comunidad autónoma de Extremadura:***

- ***El ámbito nacional:***

***c) Incorporación motivada de criterios de respeto y recuperación de prácticas tradicionales en materia arquitectónica, de infraestructuras y de herramientas y objetos que sintonicen los valores de la economía verde y circular.***

***Viabilidad técnica, económica y presupuestaria del proyecto:***

- ***El proyecto expone de manera rigurosa sus objetivos, acciones y medios materiales y digitales de ejecución y presenta con claridad y rigor el conjunto de actividades, todo el proceso de aceleración y define el interés cultural con precisión:***

- ***El proyecto detalla la metodología propuesta para cada una de las actividades, así como para el desarrollo posterior de evaluación y mejora, e incorpora la implementación de buenas prácticas explícitas y referenciadas en cursos, encuentros o publicaciones:***

- ***El proyecto contempla la incorporación a redes autonómicas o nacionales relacionadas con la aceleración cultural, y detalla qué valor añadido aportan al proyecto:***

- ***El proyecto especifica los recursos humanos con los que cuenta (tanto propios como ajenos a la entidad solicitante):***

- ***El proyecto cuenta con recursos humanos ajenos a la entidad solicitante que participen activamente en el desarrollo y ejecución del proyecto:***

- ***Si el proyecto incluye la incorporación de iniciativa público/privada adicional:***

- ***La incorporación de mecanismos de prevención y prospección de riesgos en el desarrollo de las actividades que puedan poner en peligro la consecución de sus objetivos:***

- ***La incorporación de medidas relacionadas con la accesibilidad:***

- ***La incorporación de recursos humanos con diversidad funcional:***

- ***Adecuación presupuestaria. Si los importes correspondientes a los gastos previstos están de acuerdo con los precios actuales del mercado, según justificaciones de precios o comparativas con otros gastos similares presentadas***

- ***Si la aportación económica al proyecto por parte de solicitante es cubierta exclusivamente con fondos propios:***

- **Viabilidad técnica:** si los medios técnicos necesarios o utilizados para la ejecución de la actividad se corresponden con los habituales presentes actualmente en los mercados del sector correspondiente con arreglo a criterios profesionales acreditados y buenas prácticas en la aceleración cultural:

- **Viabilidad financiera:** porcentaje de subvención solicitada respecto al coste total del proyecto:  %
- **Identificación y justificación de los recursos necesarios para la ejecución del proyecto y las fuentes de ingresos respecto del importe no solicitado:**

<u>Identificación y justificación recurso, fuente de ingreso:</u>	<u>Importe</u>
<input type="text"/>	<input type="text"/> €
<b>TOTAL</b>	<input type="text"/> €

- **Planificación económica y grado de detalle :**

**Solvencia técnica y organizativa de la entidad:**

- **Dedicación exclusiva al proyecto por parte del equipo gestor, de responsable del proyecto (marcar una de las dos):**

**SÍ dedicación exclusiva**

**NO dedicación exclusiva**

- **Publicación de la experiencia de acuerdo a estándares académicos en revistas integradas en los índices de impacto, justificación:**

- **Adecuación del diseño del equipo previsto al proyecto a realizar:**

**Realización del proyecto o de una parte significativa de la actividad (75 %) en sectores, territorios o ámbitos de actividad prioritarios para la comunidad autónoma de Extremadura.**

**a. Territorios prioritarios de actividad**

<b><u>Identificación y justificación recurso, fuente de ingreso:</u></b>	<b><u>Porcentaje</u></b>
<b>% de localidades donde se desarrolla el proyecto entre 30.000 y 10.001 habitantes</b>	<input type="text"/> %
<b>% de localidades donde se desarrolla el proyecto entre 10.000 y 5.001 habitantes:</b>	<input type="text"/> %

<b>% de localidades donde se desarrolla el proyecto entre 5.000 y 3.001 habitantes</b>	<input type="text"/> %
<b>% de localidades donde se desarrolla el proyecto entre 3.000 y 1.501 habitantes</b>	<input type="text"/> %

**b. Sectores prioritarios de actividad: Interconexiones con otros ámbitos de actividad estratégicos con dependencia o relación con otros agentes (proveedores, clientes, colaboradores, entre otros) de las industrias culturales y creativas u otros sectores relevantes para la economía de la comunidad autónoma de Extremadura como educación o turismo:**

**Incorporación de herramientas de medición y evaluación de los distintos impactos del proyecto: cultural, económico, social, demográfico, territorial, calidad de vida, sostenibilidad medioambiental y otros:**

- **Cultural: medición de intervenciones culturales que no estaban presentes en el territorio donde se desarrolla el proyecto:**

- **Económico: medición de herramientas de digitalización aplicadas:**

- **Social: medición de resultados de igualdad de género e inclusión social:**

- **Demográfico: medición de la implicación ciudadana durante el desarrollo del proyecto:**

- **Territorial: métricas del tejido económico y laboral del territorio antes, durante y después del proyecto:**

- **Sostenibilidad medioambiental: medición de la gestión de residuos; medición de prácticas de economía circular:**

- **Otros: medición de impacto del proyecto en medios de comunicación y redes sociales:**

#### 4. COMPROBACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN Y DECLARACIONES FINALES:

1. Que conoce que el órgano gestor recabará de oficio los certificados o información a emitir, por la Consejería competente en materia de Hacienda y por la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto al cumplimiento de sus obligaciones con dichas Administraciones. El solicitante, marcando las casillas siguientes, puede autorizar la consulta del dato de estar al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, así como el de situación de actividades económicas, de conformidad con el artículo 95.1, k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y puede oponerse a la realización de las restantes consultas, debiendo en caso de no autorizar presentar junto con la solicitud el certificado correspondiente:

- AUTORIZO que el órgano gestor recabe la información a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- NO AUTORIZO que el órgano gestor recabe la información a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, APORTANDO por ello el certificado expedido por la AEAT que acredite que está al corriente de sus obligaciones con la Hacienda del Estado , así como el certificado de situación en actividades económicas
- AUTORIZO a que el órgano gestor recabe la información a emitir por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Extremadura en relación al cumplimiento de mis obligaciones con dicha Administración.
- NO AUTORIZO a que el órgano gestor recabe la información a emitir por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Extremadura en relación al cumplimiento de mis obligaciones con dicha Administración por lo que APORTO el certificado de estar al corriente de las mismas.
- AUTORIZO a que el órgano gestor recabe los certificados o información con la finalidad de acreditar el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.

- NO AUTORIZO a que el órgano gestor recabe los certificados o información con la finalidad de acreditar el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social. Por lo que APORTO certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social que acredita que está al corriente de sus obligaciones frente a dicho organismo así como certificado de vida laboral, que acredite la inclusión del solicitante en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos a la fecha de finalización del plazo de solicitud de esta convocatoria (en caso de que el solicitante sea persona física sujeta al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos).

2. Del mismo modo el órgano gestor verificará la identidad del solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SVDI) del Ministerio prestador del servicio, de conformidad con la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

3. El solicitante DECLARA bajo su responsabilidad:

- Que se haya al corriente de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social.
- Que no está incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 12.2 y 3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Que está al corriente de sus obligaciones por reintegro de subvenciones y que mantendrá su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente al procedimiento de concesión de la ayuda.
- Que se encuentra al corriente de las obligaciones de reembolso de subvenciones.
- Que es conocedor, que cumple y que cumplirá los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.3 bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Que no se va a incurrir en duplicidad de financiación para un mismo concepto en las ayudas convocadas por el Gobierno de España y por la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- Que es conector de que la financiación, en forma de subvención, a la que se accede procede del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea y que asume todas las obligaciones derivadas del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, demás normas de la Unión sobre la materia y por las normas estatales de desarrollo o trasposición de estas, especialmente con respecto al requerimiento de cumplir con el principio de no ocasionar un perjuicio significativo al medio ambiente (principio DNSH por sus siglas en inglés, “Do No Significant Harm”) y las condiciones del etiquetado climático y digital. Ello incluye el cumplimiento de las condiciones específicas asignadas previstas en los Componentes 24 y 25, así como en las inversiones en las que se enmarcan los citados proyectos, tanto en lo referido al principio DNSH, como al etiquetado climático y digital, y especialmente las recogidas en los apartados 3,6 y 8 del documento de ambas Componentes del Plan.
- No tener la residencia fiscal en países y territorios considerados paraísos fiscales.
- Que siendo el solicitante una persona física, se compromete a constituirse como empresa o autónomo en el momento de recibir la ayuda si resultase beneficiario, o bien, que la entidad solicitante es un profesional inscrito en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o una PYME en los términos previstos por el artículo 2 del anexo I del Reglamento (UE) 651/2014
- Que la entidad solicitante tiene personalidad jurídica propia y capacidad de obrar en sector de las Industrias Culturales y Creativas, desarrollando una actividad económica vinculada con alguna de las fases de la cadena de valor de las Industrias Culturales y Creativas (ICC): creación, producción, distribución, exhibición o comercialización.
- Que tiene su residencia fiscal permanente en el territorio español y que desarrolla su actividad económica en la Comunidad Autónoma de Extremadura

- Que no es una empresa en crisis, ni tiene pendiente de devolver una ayuda declarada ilegal por la Comisión Europea, en los términos previstos por los artículos 2.18 y 1.4 del Reglamento (UE) 651/2014.
- Así mismo declara que para el mismo proyecto para el que solicita ayuda a la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, declara que:
  - NO se ha solicitado ni recibido ninguna otra ayuda de otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.
  - Sí se ha solicitado ayuda a otras entidades públicas o privadas por las cuantías que se indican, resultando concedidas las siguientes (dejar en blanco la casilla “Cuantía concedida” en el caso de no conocerse este último dato a la fecha de esta declaración):

ENTIDAD	OBJETO DE LA AYUDA	Cuantía solicitada	Cuantía concedida	Fecha concesión
		€	€	
		€	€	
		€	€	
		€	€	

Esta entidad  SÍ/  NO ha aportado anteriormente las escrituras de constitución y los Estatutos, y éstos  SÍ  NO han sido modificados posteriormente.

Asimismo  SI /  N se ha modificado la representación legal.

SÍ/  NO se ha modificado la identificación fiscal.



El que suscribe conoce y acepta las condiciones generales de esta convocatoria, reguladas por Decreto número 72/2023 , de 5 de julio de 2023, asimismo la presentación de la presente solicitud supone la aceptación expresa y formal de lo establecido en el presente Decreto.

Y SOLICITA la concesión de la subvención que proceda efectuando la siguiente **DECLARACIÓN RESPONSABLE**:

Que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente y que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presento y asumo la correspondiente responsabilidad (Artículo 28.7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas).

En , a la fecha de la firma electrónica

Nombre y apellidos del solicitante o representante legalmente autorizado:

**ILMOIA. SRIA. TITULAR DEL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE PROMOCIÓN CULTURAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA**

## INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

### **Responsable del tratamiento:**

Junta de Extremadura: Consejería de Cultura, Turismo y Deportes. Secretaría General de Cultura  
Dirección: Avda. Valhondo, S/N Edif. III Milenio, Módulo 4 2ª Planta, 06800 Mérida, Badajoz  
Teléfono: 924007419  
Delegado de Protección de datos: [dpd@juntaex.es](mailto:dpd@juntaex.es)

### **Finalidad del tratamiento:**

Sus datos serán tratados con las siguientes finalidades: gestión y resolución de las ayudas.

### **Conservación de los datos:**

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

### **Licitud y base jurídica del tratamiento:**

La base legal para los tratamientos indicados es el artículo 6.1 c) del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos); tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, en virtud del artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

### **Destinatarios:**

Los datos podrán ser transferidos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal.

### **Transferencias internacionales de datos:**

No están previstas transferencias internacionales de datos.

### **Derechos de las personas interesadas:**

Le informamos que en cualquier momento puede solicitar el acceso a sus datos personales. Asimismo tiene derecho a la rectificación de los datos inexactos o en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos no sean necesarios para el cumplimiento de sus fines, a la limitación del tratamiento, su oposición al mismo, así como a la portabilidad de los datos personales. Estos derechos podrá ejercerlos presentando la correspondiente solicitud en el Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, o remitidos por correo postal en la siguiente dirección: Avda. Valhondo, s/n Edif. III Milenio, Módulo 4 1ª Planta, 06800 Mérida (Badajoz). Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado.

El plazo máximo a resolver es el de un mes a contar desde la recepción de la solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de la misma.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto de que considere que el ejercicio de sus derechos no ha sido atendido convenientemente, a través de su sede electrónica o en su domicilio: c/ Jorge Juan 6, 28001, Madrid.

### **Procedencia de los datos:**

Los datos tributarios, de Seguridad Social, así como los datos de identidad y residencia, se obtendrán a través de otras Administraciones Públicas, si no consta oposición del interesado.